ACREDITA PERSONERIA

Señor Juez:

ESTELA MABEL WDOVIAK, CUIL 27-18525524-2, Abogada, Mat T° 105 F° 479 CSJN, apoderada de ANSES con el patrocinio del **Dr. JORGE FERNANDO TOLEDO, CUIL 20-28818323-7** abogado, T° 106 F° 767 CSJN., por la parte demandada, con domicilio real en Avda. Paseo Colón 329, piso 7°, constituyendo domicilio procesal en Colina y Esperanza de la Ciudad de ElDorado y el electrónico en el cuil de los profesionales respectivamente en los autos caratulados **"FALSONE, ALEJANDRO FÉLIX c/ s/INFORMACIÓN SUMARIA", Expte. N° FPO 2.647/2021, a V.S. me presento y digo**:

1. **PERSONERIA**: Que, tal como lo acredito con copia de las resoluciones RESOL-2019-156-ANSES-ANSES que acompaño y anexo, sobre cuya autenticidad y vigencia presto juramento, me encuentro facultada para ejercer la representación y patrocinio de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en las causas judiciales en las que corresponda su intervención, y en tal carácter solicito ser tenida como parte en estas actuaciones. –

2. **OBJETO.** Que, en cumplimiento de tal mandato y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo por la presente solicitando la vinculación en el carácter de apoderada y patrocinante respectivamente de los profesionales mencionados en el acapite. Me tenga por presentada, por parte en representación del ANSES y por constituido el domicilio procesal en los expedientes donde mi comitente este constituido como parte.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

JORGE FERNANDO TOLEDO
ABOGADO
MAT. CAM 3391 F° 191 T° XI
MAT. CSJN F° 767 T° 106

ESTELA MABEL WDOVIAK
ABOGADA
MAT. CAM N° 1462 F° 40
MAT. CSJN T° 105 F° 479

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE FERNANDO TOLEDO
Date: 2021.07.26 08:28:53 ART